



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: Designación Susana FAIJA y OTRO. 2157-263/17

VISTO el expediente N° 2157-263/17, por el cual se propician las designaciones para la cobertura de diversos cargos en la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, el Decreto N° 156/17 E de aprobación de la estructura orgánico funcional de la Jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Ley N° 7385/68 fue creada la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, aprobándose por Decreto N° 156/17 E su estructura orgánico funcional;

Que corresponde limitar, a partir del 2 de agosto de 2017, las designaciones de Susana Graciela FAIJA y Antonio Albor MÁSPOLI, en los cargos de Jefes Interinos de los Departamentos de Delegación de la Dirección Provincial de Personal y Comunicación y Difusión Científica, respectivamente, en los que fueran designados mediante Decreto N° 3660/11;

Que a fojas 45/46, obran los informes de la Dirección de Sumarios de los que surgen que los interesados no se hayan involucrados en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que se propone la designación de Susana Graciela FAIJA y Antonio Albor MÁSPOLI en los cargos de Directora de Servicios Técnicos y Administrativos y Director de Publicaciones y Contenidos Especiales, respectivamente, quienes reservan su cargo en la Ley N° 10.430, agrupamiento jerárquico, personal de apoyo – oficial principal 4°, categoría 21;

Que dicha medida se exceptúa de los alcances del artículo 11 del Decreto N° 272/17 E;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda y la Subsecretaría de Capital Humano;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 - proemio - de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, las designaciones a partir del 2 de agosto de 2017, de Susana Graciela FAIJA (DNI N° 16.223.218 – Clase 1962), en el cargo de Jefa Interina de Departamento Delegación de la Dirección Provincial de Personal y Antonio Albor MÁSPOLI (DNI N° 14.905.053 – Clase 1962), en el cargo de Jefe Interino Departamento Comunicación y Difusión Científica, en los que fueran designados mediante Decreto N° 3660/11;

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.25, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 -Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, a partir del 2 de agosto de 2017, a Susana Graciela FAIJA (DNI N° 16.223.218 – Clase 1962) en el cargo de Directora de Servicios Técnicos y Administrativos y a Antonio Albor MÁSPOLI (DNI N° 14.905.053 – Clase 1962) en el cargo de Director de Publicaciones y Contenidos Especiales, quienes reservan su cargo en la Ley N° 10.430, agrupamiento jerárquico, personal de apoyo - oficial principal 4º, categoría 21, de conformidad a los establecido en los artículos 107, 108 y 109 dela Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

